

DISTRITO ESCOLAR CENTRAL DE SYOSSET
APARTADO POSTAL 9029
SYOSSET, NY 11791

SERVICIOS DE COMIDAS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES

Estimados Padres/Tutores:

El Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP, por sus siglas en inglés) y el Programa de Desayunos Escolares (SBP, por sus siglas en inglés) tienen como objetivo proporcionar a todos los niños participantes, independientemente de su origen, las comidas nutritivas que necesitan para estar saludables. Esto incluye garantizar que los niños con discapacidades tengan igualdad de oportunidades para participar y beneficiarse del NSLP y el SBP.

Las regulaciones federales requieren que las escuelas e instituciones sirvan comidas sin cargo adicional a aquellos niños cuya discapacidad restringe su dieta de tal manera que no pueden participar plenamente en el programa de servicio de alimentos sin alguna modificación en los alimentos ofrecidos o el menú programado. Si cree que su hijo necesita sustituciones debido a una discapacidad, póngase en contacto con nosotros para obtener más información. Debe solicitar modificaciones de comidas a la escuela y proporcionar a la escuela una declaración médica de un profesional de la salud con licencia estatal o un dietista registrado. Esta declaración médica debe contener, entre otros, lo siguiente:

- Información sobre el impedimento físico o mental del niño que sea suficiente para permitir que la escuela entienda cómo restringe la dieta del niño.
- Una explicación de lo que se debe hacer para adaptarse a la necesidad dietética especial del niño,
- El alimento o alimentos que se deben omitir y las alternativas recomendadas, en el caso de una comida modificada

Si tiene preguntas sobre la necesidad de modificaciones en las comidas, comuníquese con la **Sra. Erin Goldthwaite, superintendente asistente de Servicios de Personal Estudiantil** al **516-364-5616** para obtener más información.

Declaración de no discriminación:

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del USDA, el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar/parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública, creencias políticas, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Los plazos de presentación de recursos y quejas varían según el programa o el incidente.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben comunicarse con la agencia estatal o local que administra el programa o comunicarse con el USDA a través del Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones al 711 (voz y TTY). Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, complete el Formulario de Queja por Discriminación en el Programa del USDA, AD-3027, que se encuentra en línea en [Cómo presentar una queja por discriminación en el programa](#) y en cualquier oficina del USDA o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completa al USDA de la siguiente manera:

1. **correo:**
Departamento de Agricultura de EE. UU. Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles 1400 Independence Avenue, SW, Mail Stop 9410 Washington, D.C. 20250-9410; o
2. **fax:**
(202) 690-7442; o
3. **Correo electrónico:**
program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.